

Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona)

13 de agosto de 2014

El titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, una variación de potencia no programada superior al 20%.

Tras detectar un mal funcionamiento en una de las bombas de carga, a las 16:00 horas ha iniciado una reducción de potencia para posteriormente desacoplarse de la red y poder llevar a cabo las tareas de reparación del citado componente.

Dicha bomba forma parte de uno de los sistemas de refrigeración del núcleo del reactor.

En estos momentos el titular está analizando las causas del fallo.

El suceso no ha tenido repercusión para las personas ni el medio ambiente, y ha sido clasificado como nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE

INSTALACIÓN	ASCÓ II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	13/08/2014 16:00
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	PARADA NO PROGRAMADA EN LA C.N. ASCÓ II PARA REPARACIÓN DE LA BOMBA DE CARGA 2/11P01A Y NO TENER OPERABLE LA BOMBA DE CARGA 2/11P01C
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA ESTÁ AL 100% DE POTENCIA, PREPARANDO LAS MANIOBRAS DE BAJADA DE CARGA. ESTÁ PREVISTO DESACOPLAR DE LA RED A LAS 0:00 H.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Reparación de la bomba de carga 2/11P01A.
SITUACIÓN ACTUAL	La planta se encuentra en proceso de bajada de carga.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.